



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 31 AGO 2007

VISTO: El Expediente DA N° 258/2007, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN MAQUINAS SUN RAY", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente obra a fojas 11 Resolución de Presidencia N° 146/07, la cual Autoriza la adquisición de diez máquinas SUNRAY y elementos necesarios para su instalación a la firma UNIXHELP S.A. por la suma de pesos Diecisiete mil ochocientos cincuenta (\$ 17.850,00-).

Que la firma ha cumplido con la contraprestación y corresponde afrontar el pago, para lo cual la firma ha elevado las facturas B N° 0001-00000183 por un monto de pesos DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 17.850,00)-.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

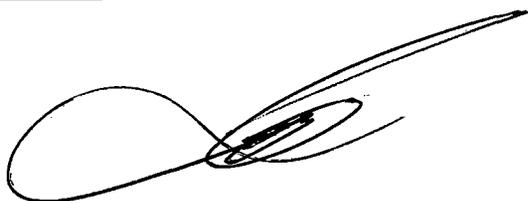
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la factura B- N° 0001-00000183 por un monto de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 17.850,00), a la firma UNIXHELP S.A., por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2 °.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436 - Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3 °.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 218 /2007 -


Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia